HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 698

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PUESTA EN VALOR DE LA VEREDA UBICADA EN LA CALLE GRAL. LAMADRID N° 972, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

698

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

2P

San Isidro, 30 de octubre de 2025

VISTO:

El mal estado de la vereda específicamente sobre la calle Gral. Lamadrid 972 , de la localidad de Villa Adelina, y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos que viven en dicha ubicación han realizado varios reclamos pidiendo el arreglo de su vereda;

Que, por las malas condiciones que presenta la vereda pone en riesgo a los vecinos y vecinas, y en especial, a las personas mayores y con movilidad reducida;

Que, cabe destacar que las veredas son el principal espacio de circulación peatonal, y que su constante mantenimiento, permite un tránsito sin mayores inconvenientes;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: "***Artículo 59:*** *Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;
2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;
3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;
4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

Que, la reparación y posterior mantenimiento de esta vereda, mejoraría la calidad de vida de todas las personas de la zona, como la de esta familia sanisidrense en particular;

Se adjunta registro fotográfico (Anexo I)

698

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para reparar y mantener la vereda sobre la calle Gral. Lamadrid 972 entre las calles Rivera y Colombres, de la localidad de Villa Adelina.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

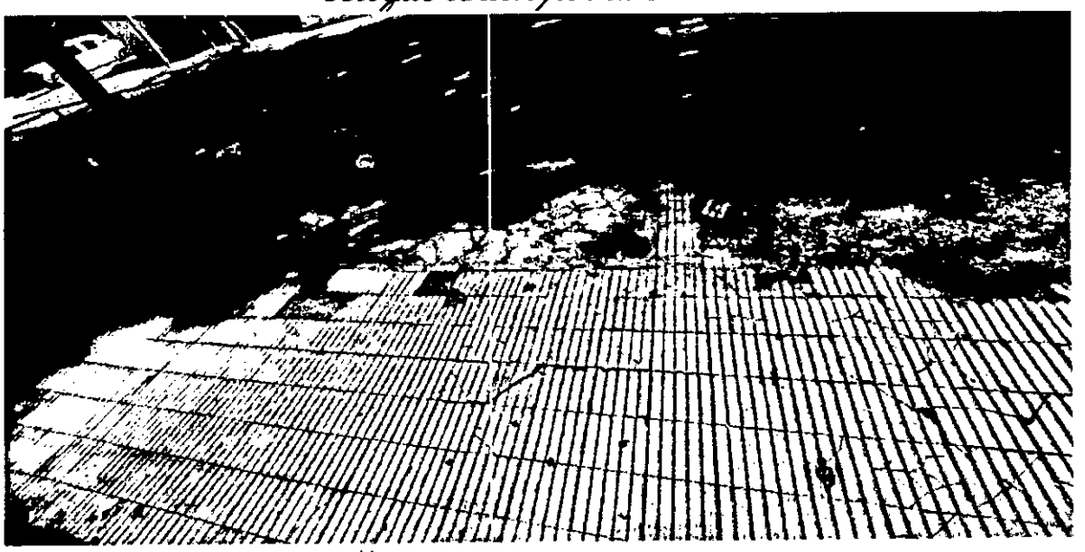
Bloque Unión por la Patria

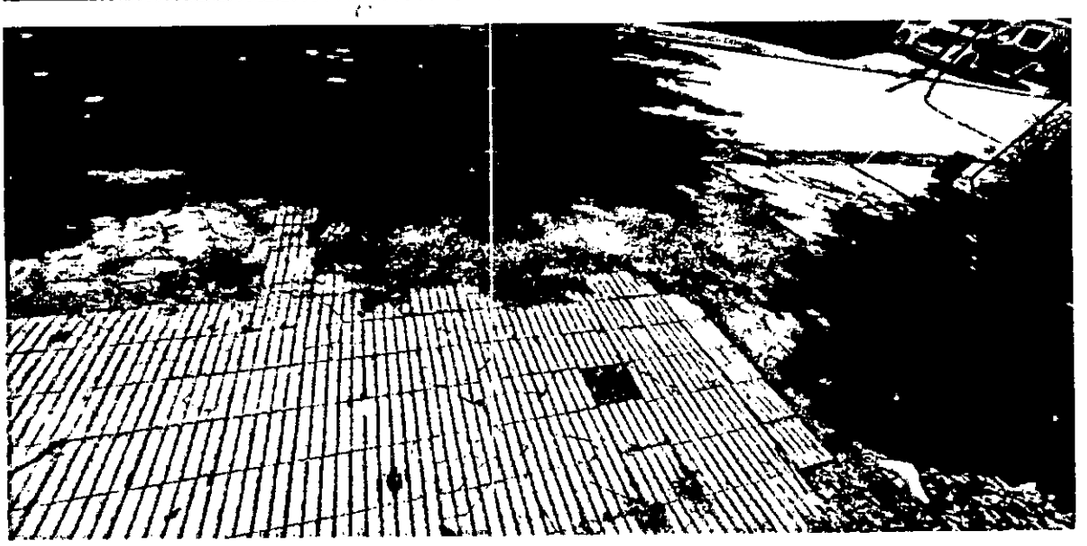


698

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria







Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 OCT 2025
Hora 12.30
RECIBIDO